

COMUNIDAD  
ANDINA



ANDESTAD



UNION  
EUROPEA

SG/REG.ETA/III/INFORME  
27 de octubre de 2006

INFORMES

---

SEXTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE  
ACUATICO DE LA COMUNIDAD ANDINA  
TERCERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO 5.2 (ESTADISTICAS DE TRANSPORTE  
ACUATICO) DEL PRYECTO ANDESTAD

25-27 de octubre de 2006  
Guayaquil - Ecuador

INFORME

SEXTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE  
TRANSPORTE ACUATICO  
DE LA COMUNIDAD ANDINA

## **INFORME**

### **SEXTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE ACUÁTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

La Sexta Reunión de expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático, se celebró del 25 al 27 de octubre de 2006, en Guayaquil, Ecuador, con el auspicio de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral de Ecuador y el Proyecto UE-CAN en materia de Estadísticas (ANDESTAD).

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, un experto europeo por parte del proyecto ANDESTAD y de Puertos del Estado de España, y dos representantes del proyecto ANDESTAD. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

#### **I Agenda**

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

Tema 1. Introducción. Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales. Síntesis y estado de los compromisos asumidos en la Segunda reunión de expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático, acordados en la ciudad de Quito - Ecuador.

Tema 2. Unificación de conceptos y procesos generación de información estadística  
Presentación a cargo del Proyecto ANDESTAD – SGCAN sobre el proceso que se deberá seguir para la generación y transmisión de los archivos de buques y movimiento de carga y pasajeros contemplados en la Decisión 544 y Resolución 1005.

Tema 3. Presentación estado actual del Sistema de Información de Estadísticas de Transporte Acuático –SIETA  
a) Presentación a cargo de la SGCAN donde expondrá los principales inconvenientes presentados por el sistema de información durante las pruebas realizadas.

b) Presentación por parte de la consultora Aline Pennisi, análisis de los procesos desarrollados del SIETA.

Tema 4. Presentación propuestas cuadros de salida a generar  
Exposición por parte del Proyecto ANDESTAD - SGCAN y en la cual se planteará para la aprobación una serie de cuadros de salida.

## II

### **Desarrollo de la Reunión**

El señor Jesper Venema, Jefe de la Asistencia Técnica Internacional del Proyecto ANDESTAD, dirigió unas palabras a los participantes. Seguidamente, el señor José María Sánchez, experto del Proyecto ANDESTAD y de Puertos de Estado de España, realizó una introducción sobre los avances del Grupo de Trabajo. Finalmente, el señor Calm. Eduardo Navas Nájera, Director General de la Marina Mercante y del Litoral de Ecuador, inauguró la reunión.

A continuación se procedió al desarrollo del programa de Trabajo de la reunión, frente a lo cual, los Expertos Gubernamentales sobre estadísticas de transporte acuático llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. Con respecto al Tema 1, estado actual de los compromisos, el señor Farith Chaves presentó la situación actual de los mismos (anexo II) que quedaron planteados a desarrollar en reuniones anteriores. Al respecto se hicieron las siguientes observaciones:

- Respecto al envío por parte de la SGCAN a los países de los mensajes con los errores encontrados en los archivos de datos transmitidos (compromiso 2), la delegación de Bolivia manifestó no haber recibido ninguna comunicación referente a este tema, haciendo la solicitud de añadir nuevas direcciones de correo electrónico para la retransmisión de estos informes.
- Respecto al envío de las reglas de validación que actualmente aplican los Estados Miembros para la generación de la información (compromiso 3), los países se comprometieron para hacer llegar a la SGCAN dichas reglas antes del día 30 de noviembre de 2006. Previo a esto el Proyecto ANDESTAD transmitirá el listado de reglas de validación que actualmente aplica la SGCAN. Como caso excepcional, Perú no transmitirá lo acordado debido a no contar con la información estadística, optando por organizar una reunión especial entre la SGCAN, el Proyecto ANDESTAD y los institutos peruanos competentes en este tema lo más pronto posible, la cual tendrá la finalidad de definir la organización del procesamiento y envío de resultados.
- Respecto a la realización de la Videoconferencia (compromiso 4), los países y el Proyecto ANDESTAD acordaron realizar esta reunión después de haber recibido las reglas de validación, teniendo la finalidad de acordar dichas reglas consolidadas a nivel comunitario y nacional.
- Con respecto al envío por parte de los países de la información estadística a la SGCAN (compromiso 5), Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela transmitieron la información referente al primer trimestre de 2006 (Venezuela: segundo trimestre de 2006), y se comprometieron a enviar la información del segundo trimestre antes del 30 de noviembre de 2006. Perú (Ministerio de Transporte y Comunicaciones) todavía no cuenta con la información, pero se compromete a suministrarla tan pronto como pueda.

Durante el proceso de transmisión de resultados los países manifestaron no tener una cobertura del 100% de los puertos seleccionados en la fecha del envío pactada, sugiriendo a la SGCAN poder transmitir inicialmente información provisional con una cobertura menor y reemplazarla posteriormente.

- Respecto a la constitución de los Comités Interinstitucionales (compromiso 9), los países de Ecuador y Venezuela manifestaron ya contar con este Comité y estar oficializado; en Bolivia y Colombia los trámites de

legalización de los comités se encuentran en proceso. Respecto a Perú la creación de este comité se hará próximamente.

- Respecto a la consideración para la inclusión de los puertos marítimos a los cuales Bolivia tiene derecho legal (compromiso 10), se espera la respuesta por parte del área Jurídica de la SGCAN durante el transcurso de la semana del 30 de octubre, la cual será remitida a los países a través del E-Can.
- Respecto a la creación del formato estándar de observaciones para los archivos de información estadística (compromiso 11), este tema será tratado en la siguiente reunión (videoconferencia).

2. Con respecto al Tema 2, unificación de conceptos y procesos de generación de información estadística, el señor José María Sánchez presentó los resultados del curso de formación de formadores y la réplica realizada en Cartagena y Santa Marta respectivamente. Luego, el Señor Farith Chaves presentó los actuales criterios de unificación, con base a la Resolución 1005, sobre la cual los expertos acordaron lo siguiente:

Con respecto a las variables del archivo movimiento de carga y pasajeros:

Variable 1: fecha de atraque: cuando se realice un trasbordo en fondeo, aplicar la fecha de fondeo o amarre a boya.

Variable 2: Los países se comprometieron a hacer llegar una actualización de la lista de puertos. También acordaron incluir en la transmisión de datos la información de los puertos no seleccionados de forma anual, tal como lo estipula el conjunto de datos A3 de la Decisión 544.

Variable 4: Cuando un buque tiene dos identificaciones, OMI e identificación nacional, prevalecerá la primera.

Variable 5: Los buques que no realicen operaciones de carga y/o de descarga, bien porque van en lastre, o solo realice avituallamiento, o requiera reparación, etc., el registro correspondiente (entrada, salida o ambos según aplique) llevará el código "8" en este campo.

Variable 6: Añadir un decimal al peso bruto. El separador del decimal será la coma (","). Para los pasajeros transportados se registrará con "0".

Variable 7: Cuando el buque va en lastre, se aplica el código "0" (el cual debe ser creado en la tabla). En el caso de transporte de pasajeros, se aplicará la codificación de régimen "11", "14", "21" ó "24" según el caso. Las descripciones de estos códigos se cambiarán por "mercadería o pasajeros".

Variable 8: Cuando se trata de pasajeros o de un buque que va en lastre se aplica el código "0" (el cual debe ser creado en la tabla).

Variable 9: En el caso de cruceros se registrará el código del último puerto de escala en el caso de entrada y el siguiente puerto de escala en el caso de salida. Para zonas costeras desconocidas, se aplicará el código "ZZZZ" (el cual debe ser creado en la tabla). Respecto a la asignación de un código para las plataformas off-shore, se acordó asignar el código de la zona costera en la cual se encuentra dicha plataforma.

Variable 10: Cuando se presente el caso de transporte de vehículos con pasajeros, los conductores de estos vehículos contarán como pasajeros transportados.

Variables 11 y 12: Se comentó sobre la posibilidad de añadir registros adicionales para poder captar los datos sobre el número y el tamaño de los contenedores así como otros equipamientos (camiones, plataformas, etc.) con carga y vacíos. La propuesta no fue aceptada por lo que estas variables se reflejarán según dice la Resolución.

Se precisó que el número de unidades de carga se refiere al total de las unidades que contienen la carga especificada según su código de nomenclatura de mercancías. Para aquellas unidades de carga que contienen mercadería consolidada, se incluirá el nuevo código "9998".

Se propone a la SGCAN agrupar las variables 11 y 12 en un solo campo con el nombre "número de unidades con o sin carga" y con código "11".

Con respecto a las variables del archivo buques:

Variable 1: Cuando un buque tiene dos identificaciones, OMI e identificación nacional, prevalecerá la primera.

Variable 5: Incluir en la tabla 8 el código “0” cuando se registren buques con un GT inferior a 100 (en vez de una nota al pie de cuadro).

Las delegaciones elevan la propuesta a la Secretaria General para la modificación de la Resolución 1005 y realizar los cambios sugeridos en los informes anteriores, así como en éste.

3. Con relación al tema 3, se proyectó el video creado por la SGCAN, presentando el estado actual del programa del Sistema de Información de Estadísticas de Transporte Acuático – SIETA. Visto el video los países realizaron las siguientes solicitudes:
  - Pedir a la SGCAN que el archivo que transmite el programa (SIETA) con los errores presentados por los países en la transmisión de resultados sea detallado e indique las filas dentro del archivo transmitido en las cuales se presentaron los errores.
  - Reiteraron la necesidad de tener las reglas de validación que actualmente se están empleando en el programa SIETA. Adicionalmente, el proyecto ANDESTAD y la SGCAN revisarán la solicitud presentada por los países, la cual consiste en colocar en Internet el programa validador que se genere, para ser aplicado antes del envío de la información.
  - Poder tener cooperación horizontal, por parte del técnico de la SGCAN encargado del programa SIETA, para aclarar los inconvenientes que se están presentando durante la generación de los archivos y su transmisión.

Por otra parte, dentro del tema 4, el señor Jesper Venema hizo la presentación de los “Procedimientos para la Validación de los Datos de Transporte Acuático” elaborada por la consultora Aline Pennisi, de la cual los países acordaron tener en cuenta las sugerencias planteadas y acordar las reglas de validación que se establecerán a nivel comunitario para la generación de la información. Igualmente, acordaron que el sistema de envío de mensajes de errores también incluya mensajes de advertencias, los cuales se refieren a posibles errores sin que los datos sean rechazados inmediatamente.

4. Con relación al tema 4, el proyecto ANDESTAD hizo una propuesta de cuadros de salida general. Los países se comprometieron, en base a la propuesta y el material proveído por Puertos de Estado, enviar a la SGCAN antes del día de 15 de enero 2007 sus propuestas detalladas. En base de estas, el Proyecto ANDESTAD presentará una propuesta consolidada durante la siguiente videoconferencia.
5. Finalmente los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:

- a) El archivo de buques será transmitido con la misma periodicidad que el archivo de movimiento de carga y pasajeros, incluyendo a todos los buques que se han registrado durante el período.
- b) Los participantes felicitaron a Bolivia y a Ecuador por la realización de las primeras réplicas del curso de formación de formadores.
- c) Colombia, Perú y Venezuela se comprometen a realizar las réplicas de la formación de formadores durante febrero 2007 (Colombia, Perú tentativamente) y marzo 2007 (Venezuela).
- d) Puertos de Estado de España está en disposición de firmar un Convenio Específico II con la SGCAN, el cual se está negociando actualmente entre ambas entidades.
- e) Solicitar a la SGCAN que en todas las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales esté presente un representante de dicha Entidad.
- f) Realizar la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, por medio de Videoconferencia, durante la primera semana de febrero 2007.
- g) Felicitar y agradecer a la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral de Ecuador por la excelente organización del evento.
- h) Agradecer a los expertos europeos, por parte del Proyecto ANDESTAD la señora Aline Pennisi y el señor José María Sánchez, y al Señor Brymer Luján del departamento de informático de la SGCAN, quienes contribuyeron de una manera especial en las conclusiones de este evento y en particular por las recomendaciones manifestadas.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil seis.

**Por Bolivia:**

BELISARIO MOLINA

LITA ROCHA

**Por Colombia:**

MIGUEL PARGA

WILLIAM LOZANO

**Por Ecuador:**

JOHNY PAMBABAY

MAURICIO SAONA

**Por Perú:**

CLOTILDE ALVAREZ

RICARDO BERNALES

RICARDO GUIMARAY

**Por Venezuela:**

AZIZE AZÁN

NOREIDA RODRÍGUEZ

**Por Proyecto UE-CAN en Materia de Estadística (ANDESTAD):**

FARITH CHÁVES

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ

JESPER VENEMA